17/05/2017

ECONOMIST&JURIST

Redacción

El TC admite a trámite un recurso contra las medidas de protección de los consumidores frente a las cláusulas suelo aprobadas por el Gobierno

El Pleno del Tribunal Constitucional ha admitido a trámite el recurso de inconstitucionalidad promovido por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos PodemosEn Comú Podem-En Marea contra el Real Decreto-Ley 1/2017, de 20 de enero, de medidas urgentes de protección de consumidores en materia de cláusulas suelo.

El Tribunal acuerda dar traslado de la demanda al Congreso de los Diputados, al Senado y al Gobierno, que disponen de un plazo de quince días para personarse en el procedimiento y formular alegaciones. ...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF